

Bogotá D.C., enero de 2026

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E.S.D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras para apoyar el fortalecimiento y la ejecución de los distintos procesos y procedimientos que se desarrollen en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación."

VALOR: Hasta por la suma total **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000)**; incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía No. **1070947349**

La República de Colombia
Y en su nombre

El Liceo Psicopedagógico Mayor de Cundinamarca

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución N. 004641 del 21 de Nov. De 2003.

Confiere A:

BRESNEIDER PACHON RODRIGUEZ

Doc. Ident. 870804-70841

El título de:

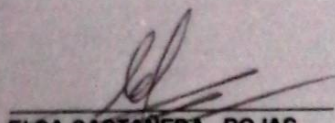
Bachiller Académico

CON ENFASIS EN SISTEMAS Y SALUD

Por haber cursado y aprobado el plan de estudios
Correspondientes Al Nivel de
EDUCACION MEDIA VOCACIONAL
según los planes y programas vigentes.

Acta general de Graduación Nro. 002 de 3 de Dic. De 2005

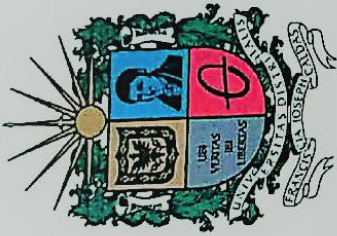



ELSA CASTAÑEDA ROJAS
RECTORA


DIRECTOR DE CURSO

Promoción Transición
Dado en Facatativá, Cund. a 3 de Diciembre del año 2005

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura.
Decreto 921 de mayo 6 de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y
2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Catastral y Geodesta

A

Bresmeider Armando Pachón Rodríguez

Con C. C. No. 1070947349 de Facativá

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

Armando Pachón Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Armando Pachón Rodríguez
RECTOR

Armando Pachón Rodríguez
DECANO DE LA FACULTAD

Armando Pachón Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO



La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

A

BRESNEIDER ARMANDO PACHÓN RODRÍGUEZ

C.C. 1.070.947.349

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 30 de julio de 2020

El Rector,


CESAR A. GUERRA ARROYAVE

El Secretario General,


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ





La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

A

BRESNEIDER ARMANDO PACHÓN RODRÍGUEZ

C.C. 1.070.947.349

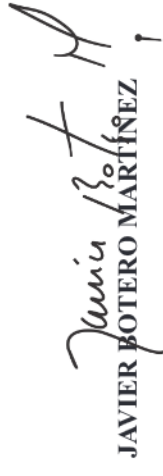
POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 30 de julio de 2020

El Rector,


CESAR A. GUERRA ARROYAVE

El Secretario General,


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ





ACTA DE GRADO NÚMERO 18025
de 30 de julio de 2020

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 30 de julio de 2020, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

a

BRESNEIDER ARMANDO PACHÓN RODRÍGUEZ

C.C. 1.070.947.349

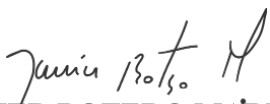
Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia, que al Programa de **Especialización en Alta Gerencia** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 9985 de 19 de septiembre de 2019, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 10243.

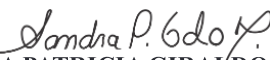

CÉSAR A. GUERRA ARROYAVE
Rector


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General

LA JEFE DE LA SECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 30 de julio de 2020 bajo el número 49315 del libro de registro de diplomas 99 de la Universidad.

Medellín, 30 de julio de 2020


SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA





La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 19012

**EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE**

Bresneider Armando Pachón Rodríguez

En Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Marzo del año 2018, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Bresneider Armando Pachón Rodríguez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1070947349** de **Facatativá**, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado titulado: **PASANTÍA : CONSTRUCCION METODOLOGICA DE LA PRIMERA FASE DEL OBSERVATORIO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO DE FACATATIVA: IMPLEMENTACION DE SIG (SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA) PARA ESPACIALIZACION DE INDICADORES ESTRATEGICOS EN LA PLANEACION TERRITORIAL**, del cual fue director el (la) señor (a) **ERIKA SOFIA UPEGUI CARDONA** y mereció el carácter de **APROBADO**, con una nota final de **TRES PUNTO OCHO**.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniero Catastral y Geodesta** y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

RICARDO GARCÍA DUARTE Rector, (Fdo) **ORLANDO RÍOS LEÓN** Secretario Académico Facultad de Ingeniería.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veintitrés (23) días de mes de Marzo de 2018.


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1070947349**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20262424
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales a la agencia nacional de tierras para apoyar el fortalecimiento y la ejecución de los distintos procesos y procedimientos que se desarrollen en la subdirección de administración de tierras de la nación.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de sesenta y tres millones de pesos m/cte (\$63,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Revisar, validar, ajustar, elaborar y/o proyectar, informes técnicotopográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>4. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y/o las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes territorios, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>5. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>6. Contribuir en el desarrollo, creación, y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SIT solicite el apoyo y/o siempre que la Subdirección Administración de Tierras de la Nación- SATN requiera de dichas actividades y le sean asignadas. Igualmente, contario con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales.</i> <i>7. Brindar apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, según asignación del supervisor del contrato.</i> <i>8. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités virtuales y presenciales, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	9. Preparar, revisar, tramitar y/o compilar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con el componente jurídico, competencia de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato. 10. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado debido a la gestión, en coordinación con el supervisor. 11. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y los procesos delegados, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/01/2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15/01/2026		
FECHA DE INICIO	15/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$4,900,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$58,100,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





**LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA
RVC GROUP S.A.S. HACE CONSTAR QUE**

Hacemos constar, que el señor (a) **BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ** identificado (a), con la cédula de ciudadanía número **1070947349** de **FACATATIVA** se encuentra vinculado (a) en la compañía **RVC GROUP S.A.S.**, con un contrato por obra o labor a partir del 05 de marzo de 2024 hasta el 13 de junio de 2024 desempeñando el cargo de **JEFE DE PROYECTO** en la ciudad de **Neiva – Huila** desempeñando las siguientes funciones:

1. Liderar el seguimiento a las políticas, especificaciones técnicas, metodologías, estándares y procedimientos definidos por la Gerencia para el desarrollo, adquisición, implantación, administración, seguridad y uso de la infraestructura, cumpliendo los procedimientos y estándares de calidad y oportunidad.
2. Organizar la gestión del proceso teniendo en cuenta el contrato con el operador, el Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades del servicio.
3. Gestionar los planes estratégicos, de continuidad, contingencia y seguridad en las acciones que le sean pertinentes, de acuerdo con los protocolos y procedimientos definidos.
4. Gestionar y liderar la prestación de los servicios asociados a la infraestructura tecnológica, dentro de los acuerdos de nivel de servicio establecidos, soportándose en el catálogo de servicios tecnológicos RVC GROUP SAS.
5. Realizar seguimiento a los productos e indicadores del equipo de trabajo, teniendo como referente la planeación realizada, criterios técnicos y lineamientos institucionales y normativos que apliquen.

RVC GROUP S.A.S NIT 900.784.797-1

talentohumano@rvc.com.co - Tel: 310 8762903



6. Dirigir, monitorear y controlar la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones de la entidad cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicio establecidos.
7. Dirigir todas las acciones de carácter técnico y jurídico, necesarias para la óptima gestión de las dependencias, conforme a los requerimientos y las normas vigentes.
8. solicitar y presentar los informes que le sean requeridos, los que deban presentarse a los organismos externos y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo desarrollado por el área.
9. asistir a las reuniones, comités o asignaciones que requieran la presencialidad o por delegación de su jefe inmediato o superior jerárquico.
10. Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos del área, de acuerdo con las necesidades del servicio.
11. Contribuir al cumplimiento de la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión integral de la salud, el cumplimiento de las normas de seguridad y la participación en las actividades de capacitación.
12. Las demás funciones que se le sean asignadas y que pertenezcan a la naturaleza del cargo.

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Neiva, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vanessa Hermida Ortiz', written over a horizontal line.

L. Vanessa Hermida Ortiz
Coordinadora Talento Humano RVC Group SAS

RVC GROUP S.A.S NIT 900.784.797-1

talentohumano@rvc.com.co - Tel: 310 8762903

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Bresneider Armando Pachon Rodriguez, identificado(a) con C.C. 1.070.947.349, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 4166-2023, con las siguientes características:

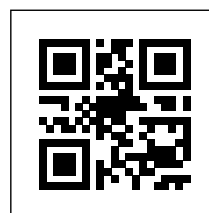
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la medición y representación gráfica de los predios, elaboración de estudios, informes, conceptos técnicos, catastrales, acorde a los lineamientos establecidos por la Entidad, que permitan el adecuado impulso de los procesos de saneamiento predial, de conformidad con la política de bienes inmuebles del ICA.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$26.200.000).
FORMA DE PAGO:	SEIS MILLONES PESOS (\$6.000.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-08-23.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-27.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES : 1. Apoyar en la elaboración de productos como georreferenciaciones, revisión de información catastral y registral, así como analizar la información secundaria y primaria que reposa en los acervos documentales de los expedientes a cargo del Instituto / Dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato. 2. Efectuar los estudios técnicos y catastrales de los predios asignados, acudiendo a las dependencias internas o a las entidades externas que sean necesarias, en coordinación con el supervisor del contrato. 3. Apoyar técnicamente la realización de trámites catastrales ante la autoridad catastral competente, en coordinación con el supervisor del contrato. 4. Apoyar la elaboración de Informes de Identificación Predial, Gestión Inmobiliaria y/o Informes Técnico-Jurídicos Preliminares, aportando información como la revisión de áreas (catastral, registral y reportada en títulos), cruces de capas temáticas e información registral del bien objeto de estudio, en coordinación con el supervisor del contrato. 5. Practicar las visitas a terreno que le sean asignadas, para el desarrollo adecuado de lo catastral del predio, en coordinación con el supervisor del contrato. 6. Elaborar informes de Inspección Ocular o Informes Técnico-jurídicos definitivos que contengan la información generada en las visitas a terreno, en contraste con la información catastral, registral, la aportada en los títulos y la obrante en los expedientes de los predios vinculados a los procesos de saneamiento a cargo del Instituto / Dependencia, con énfasis en el diagnóstico de los aspectos topográficos catastrales del bien objeto de estudio, en coordinación con el supervisor del contrato. 7. Mantener actualizado el repositorio documental con los soportes generados en la vigencia del contrato, en coordinación con el grupo de inmuebles de la oficina asesora jurídica del instituto y con el supervisor del contrato. 8. Garantizar el aseguramiento de la calidad de los productos elaborados, en coordinación con el supervisor del contrato. 9. Realizar los informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato. 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1703691109. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 27 de Diciembre de 2023.



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE
REALTIX S.A.S.
Nit 900.317.973-8**

CERTIFICA QUE:

BRESNEIDER ARMANDO PACHÓN RODRÍGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.070.947.349, estuvo vinculado(a) en nuestra organización con un contrato a término indefinido desde el día 01 de septiembre 2022 hasta el 30 de diciembre 2022, desempeñando el cargo como Líder de proyecto. Desarrollando las siguientes funciones:

- Realizar la planeación, verificación y control de la fase precontractual y contractual de los proyectos de gestión Catastral del Municipio de Villavicencio.
- Realizar seguimiento a las actividades técnicas y operativas realizadas por el equipo de trabajo.
- Atender reuniones y solicitudes de los clientes con quienes se realiza el proyecto.
- Hacer seguimiento a la correcta ejecución financiera del proyecto.
- Realizar informes de ejecución de los contratos, llevar control de las actividades y de la ejecución en términos financieros y técnicos.
- Velar por la correcta ejecución del contrato e informar sobre los riesgos y la incorrecta ejecución de estos a la Gerencia de Unidad.
- Liderar a los equipos en el cumplimiento de los contratos.
- Realizar el seguimiento de la fase post contractual de los contratos que le sean asignados.

La presente se expide por solicitud del interesado para efectos de hoja de vida, en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de enero 2023.

Cordialmente,



RAINER LEONARDO MURILLO ROMERO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

www.realtix.co

Bogotá, Colombia
Av. Carrera 19 # 114 - 65.
Edificio Nueva Avenida Empresarial, Piso 4
PBX: + 571 640 0322

Medellín, Colombia
Carrera 55 # 42 - 90
Centro Cívico Plaza de la Libertad, Oficina 102
PBX: + 574 261 1811



DICTEC S.E.M.

DICTEC SEM S.A.S.
Nit. 900.861.269-2

CERTIFICA QUE:

BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.947.349, laboró para nuestra compañía desde el 01 de Octubre de 2021 hasta el 30 de Junio de 2022, vinculado mediante **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 2021-006**, desempeñando el cargo de **Ingeniero Avaluador**.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de Enero del año 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ENRIQUE LOPEZ PINILLA
Representante Legal

PARAGRAFO. Serán las actividades a desarrollar las siguientes:

- 1.** Gestionar debidamente los trámites catastrales que le sean asignados de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2.** Coordinar las acciones orientadas a la correcta identificación y clasificación de los trámites por tipo de mutación.
- 3.** Formular y establecer políticas tendientes a mantener debidamente actualizada la base datos alfanumérica catastral.
- 4.** Apoyar la asignación de los trámites de conservación catastral con el fin de garantizar el correcto flujo del proceso
- 5.** Proporcionar insumos técnicos especializados para los trámites catastrales con implicaciones valuatorias.
- 6.** Conceptuar técnicamente sobre los trámites catastrales que se requieran.
- 7.** Generar reportes sobre mejoras que se deban realizar en el Sistema de Gestión Catastral para su consolidación efectiva.
- 8.** Apoyar la consolidación técnica del Sistema de gestión de calidad en materia catastral cuando le sea asignado.
- 9.** Realizar las actividades que le sean asignadas para el cumplimiento de los procesos de conservación catastral para el proyecto asignado.
- 10.** Asistir a reuniones técnicas para la revisión de actividades y resultados.
- 11.** Realizar los informes de gestión mensual sobre las actividades ejecutadas.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION

HACE CONSTAR:



Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y el(a) contratista **BREISNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ**, identificado(a) con C. C. No. **1.070.947.349** de **Facatativá**, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2021-0129
CONTRATISTA	BREISNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ
C.C. No.	1.070.947.349 de Facatativá
FECHA CONTRATO	FEBRERO 08 DE 2021
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LA GESTORIA CATASTRAL, EL OBSERVATORIO INMOBILIARIO MUNICIPAL Y LA EJECUCION DE OPERACIONES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA."
ACTIVIDADES	1. Apoyar en la gestión del recurso humano, físico y tecnológico que permita la ejecución en operación del Observatorio Inmobiliario Municipal y la gestión catastral multipropósito en Fusagasugá. 2. Apoyar en la preparación de avalúos y estimaciones económicas de predios privados, de uso público y fiscal, para inventarios inmobiliarios municipales y los procesos de gestión predial que adelanta la Administración. 3. Brindar apoyo en el soporte de la práctica de estimaciones de avalúos de referencia y estimaciones económicas asociadas a los instrumentos de financiación territorial. 4. Apoyar en la determinación, revisión y ajuste de las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y las Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG). 5. Brindar apoyo en el Soporte de la atención a trámites y ejecución de procesos relacionados con el componente físico y económico de la gestión catastral multipropósito. 6. Apoyar en las jornadas de socialización del Catastro Multipropósito con la comunidad de Fusagasugá. 7. Apoyar en el desarrollo conceptual y técnico del Sistema de Información Catastral de Fusagasugá (servicio digital). 8. Ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de la gestión catastral que comprenden la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito. 9. Brindar apoyo en el levantamiento de procesos para el desarrollo integral del sistema de información catastral - Software. 10. Brindar apoyo en el Soporte del diseño e implementación del Observatorio Inmobiliario Municipal de Fusagasugá. 11. Apoyar en la búsqueda, sistematización y análisis de información asociada a la dimensión económica de la propiedad, en los distintos repositorios del mercado inmobiliario y los sistemas de registro público. 12. Apoyar en la

con la FUERZA de la
gente

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/atencionalciudadanoc

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	implementación del modelo LADM COL (Land Administradora Dormain Model para-Colombia), y las normas relacionadas a la producción e interoperabilidad de la información resultado de la gestión catastral multipropósito. 13. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misional de la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación Municipal. 14. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato. 15. Presentar informes en forma impresa y en medio magnética de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados o ajustados en la ejecución del contrato. 16. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental. 17. Aplicar la ley general de archivos y directrices de la administración para el manejo de la gestión documental. 18. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II. 19. Cumplir de las disposiciones y lineamientos para todas aquellas actividades que se deriven del mantenimiento, funcionamiento, sostenimiento y actualización del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG
PLAZO	CUATRO (4) MESES
TOTAL, TIEMPO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	Febrero 09 de 2021
TERMINACIÓN CONTRATO	JUNIO 08 de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.000.000.00
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCO Secretario de Hacienda

Dada en Fusagasugá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), a solicitud del(a) interesado(a).

Creacy Moreno M
CREAYCY YASMIN MORENO MARTÍNEZ
Directora de Contratación

Gestión Documental;
Original Destinatario
Copia: Oficina Jurídica
Archivo Sistematizado (certificaciones) 2020
Serie: 1120
Subserie: 1120-10
Elaboró: Myriam Guzmán

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 2 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito (s) entre el Municipio de Fusagasugá y el (a) contratista BRESNEIDER A. PACHON RODRIGUEZ identificado(a) con **C. C. No 1.070.947.349 de Facatativa**. Contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	2020-0443
CONTRATISTA	BRESNEIDER A. PACHON RODRIGUEZ
CC. No.	1.070.947.349
FECHA CONTRATO	SEPTIEMBRE 9 DE 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO Y EL OBSERVATORIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DESDE EL COMPONENTE FISICO, ECONOMICO Y GEOESTATICO.
ACTIVIDAD	1. Brindar apoyo en el Soporte del diseño, implementación y ejecución de actividades del Observatorio Inmobiliario Municipal de Fusagasugá. 2. Apoyar en la gestión del recurso humano, físico y tecnológico que permita la implementación y entrada en operación del Observatorio Inmobiliario Municipal y la gestión catastral multipropósito en Fusagasugá. 3. Apoyar en la elaboración, revisión y ajuste de avalúos y estimaciones económicas de predios privados, de uso público y fiscal, para inventarios inmobiliarios municipales y los procesos de gestión catastral y predial que ejecute la Administración. 4. Brindar apoyo en el Soporte de la revisión y ajuste de avalúos de referencia y estimaciones económicas asociadas a los instrumentos de financiación territorial. 5. Apoyar en la determinación, revisión y ajuste de las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y las Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG). 6. Apoyar en la búsqueda, sistematización y análisis de información asociada a la dimensión económica de la propiedad, en los distintos repositorios del mercado inmobiliario y los sistemas de registro público. 7. Apoyar en las jornadas de socialización del Catastro Multipropósito con la comunidad de Fusagasugá. 8. Apoyar en el desarrollo conceptual y técnico del Sistema de Información Catastral de Fusagasugá (servicio digital). 9. Apoyar en la implementación del modelo LADM COL (Ladm Administradora Dormain Model para Colombia), y las normas relacionadas a la producción e interoperabilidad de la información resultado de la gestión catastral multipropósito. 10. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y Planificación

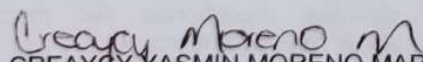


ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	Territorial de la Secretaría de Planeación Municipal. 11. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato. 12. Presentar informes en forma impresa y en medio magnético de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados o ajustados en la ejecución del contrato. 13. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental. 14. Aplicar la ley general de archivos y directrices de la administración para el manejo de la gestión documental. 15. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II. 16. Cumplir de las disposiciones y lineamientos para todas aquellas actividades que se deriven del mantenimiento, funcionamiento, sostenimiento y actualización del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG.
PLAZO CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 11 DE 2020
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 30 DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	\$18.000.000
ESTADO DE CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE.
SUPERVISOR	CARLOS NOVOA PINTO Director de Información y Planificación Territorial Secretaría de Planeación.

En Fusagasugá, a los veinticinco (25) días del mes de Enero del dos mil veintiuno (2021), a solicitud del (a) interesado(a).

Cordialmente,


CREAY YASMIN MORENO MARTÍNEZ
Directora de Contratación

Gestión Documental

Original. Destinatario

Copia: Secretaría Jurídica

Archivo Sistematizado: Documentos certificaciones 2021

Serie: 2201

Subserie: 2202

Elaboró: Fernando Meneses 



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1070947349**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20247416
OBJETO:	<i>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la agencia nacional de tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la subdirección de administración de tierras de la nación.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos m/cte (\$54,600,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>Obligación 1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 2. Revisar, validar, ajustar, elaborar y/o proyectar, informes técnico topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato</i> <i>Obligación 4. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y/o las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes territorios, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato</i> <i>Obligación 5. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; que sean elevados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 6. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 7. Contribuir en el desarrollo, creación, y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SIT solicite el apoyo y/o siempre que la Subdirección Administración de Tierras de la Nación- SATN requiera de dichas actividades y le</i>

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	sean asignadas. Igualmente contar con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales. Obligación 8. Asistir y participar en representación de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, en coordinación con el supervisor del contrato. Obligación 9. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/07/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	16/07/2024		
FECHA DE INICIO	16/07/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$4,246,667.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$50,353,333.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1070947349**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20250462
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales a la agencia nacional de tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la subdirección de administración de tierras de la nación.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de noventa y dos millones de pesos m/cte (\$92,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>Obligación 1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 2. Revisar, validar, ajustar, elaborar y/o proyectar, informes técnico topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 4. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y/o las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes territorios, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 5. Preparar, revisar, tramitar y/o compilar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con la delimitación y/o constitución de zonas de manejo especial de competencia de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 6. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 7. Contribuir en el desarrollo, creación, y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SIT solicite el apoyo y/o siempre que la Subdirección Administración de Tierras de la Nación- SATN requiera de dichas actividades y le sean asignadas. Igualmente, contar con la capacidad y disposición para</i>

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	<i>adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales.</i> <i>Obligación 8. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.</i> <i>Obligación 9. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, informando previamente al supervisor del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/01/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	16/01/2025		
FECHA DE INICIO	16/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: \$46,000,000.00		
	PRORROGA: 31/12/2025		
	REDUCCIÓN: \$5,750,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$132,250,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de enero de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25222-416897 CND

Fecha de Expedición: **21/03/2019**

Nombre:

**BRESNEIDER ARMANDO
PACHON RODRIGUEZ**

Identificación:

C.C. 1070947349

Profesión:

**INGENIERO CATASTRAL Y
GEODESTA**

Institución:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

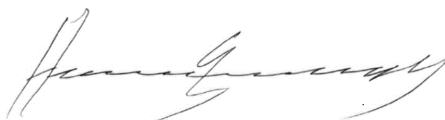
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 10:24:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070947349
Código de Verificación	1070947349260610102407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297703387



PIB
10:24:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070947349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:03 AM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1070947349**

Apellidos y Nombres: **PACHON RODRIGUEZ BRESNEIDER ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 10:28:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1070947349** y Nombre: **BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141809207** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1070947349, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-416897 desde el 21 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 424.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

[Handwritten signature]

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1070947349, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-416897 desde el 21 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 424.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

[Handwritten signature]

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 9:07:35
AGENCIA NACIONAL...



DatosInicio

Directorio SECOP

[Crear proponente plural](#)[Invitar Proveedor](#)

0 resultado (s)

Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

107

Pais

☐ CC

Códig

☐ Se reparac

☐ Ge

☐ Se construi

☐ Ing

☐ Se reparac

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Indicadores de negocio Incumplimientos



Bresneider Pachón Rodríguez

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Fusagasugá

Número de documento: 1070947349

[Ver perfil](#)[Existencia y Representación](#)[RUP](#)

[Proponentes plurales a los que pertenece](#)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Bresneider Pachón Rodríguez
Nombre abreviado: Bresneider Pachón Rodríguez
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1070947349
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25290 - Fusagasugá Departamento: Cundinamarca
Municipio: Fusagasugá

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

Nombre y apellido: Bresneider Pachón Rodríguez
Identificación: 1070947349
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Calle 26 # 70-99 Ed. mirador de Sancilia Apto 405
Tipo documento: NIT

Indicadores de negocio

Clasificación:★★★★★

Recomendaciones0

Visitas al perfil:19

Últimas ofertas enviadas:
Última selecciónSin datos
Última actualización:12/12/20

Recomendaciones princ

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070947349 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 10:35 AM



Código Verificación: **TZSAWR7DYM**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**